

CONCEJO DE BOGOTÁ 16-05-2023 12:22:35  
 A Contestar: Cite Este Nr.:2023IE7736 O 1 Fol:2 Anex:0  
 ORIGEN: 308 OFICINA 308/CANCINO MARTINEZ DIEGO ANDRES  
 DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMEN  
 ASUNTO: RADICACION PROPOSICIÓN ARTE PUBLICO Y MONUMENTOS E  
 OBS: --



PROCESO GESTIÓN NORMATIVA  
 PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01  
 FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **351** DE 2023  
 24 MAY 2023

Aprobada en:

**Tema: ARTE PÚBLICO Y MONUMENTOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

**Facultades:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, el artículo 14 del Decreto ley 1421 de 1993 y el Capítulo Séptimo del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

**Citados:** Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**Invitados:** Contraloría Distrital y Personería Distrital

**Questionario**

1. Teniendo en cuenta que el Contrato de Consultoría 039 de 2006 realizado por la Departamento Administrativo de Planeación Distrital tuvo como resultado la formulación de los lineamientos de la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble en el Espacio Público de Bogotá; sírvase indicar:
  - ¿Cómo usó la Administración Distrital el resultado del Contrato de Consultoría 039 de 2006? ¿Los lineamientos que resultaron del Contrato de Consultoría 039 de 2006 fueron usados para formular la Política Pública de Patrimonio Cultural Mueble?
2. ¿La Administración Distrital formuló e implementó la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble?
3. En caso de que la respuesta a la pregunta número 2 sea afirmativa, informe detalladamente cuáles han sido las acciones realizadas por la Administración Distrital en el marco de la implementación de la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble.

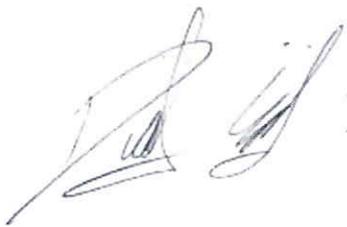
351

24 MAY 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. En caso de que la respuesta a la pregunta número 2 sea negativa, sírvase explicar ¿Por qué no se ha formulado e implementado la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble a la fecha?
5. Sírvase indicar las acciones realizadas por la actual Administración Distrital para garantizar la conservación, restauración y preservación del Patrimonio Cultural Mueble de la ciudad de Bogotá.
6. Sírvase indicar los instrumentos de política y la normatividad que utiliza la Administración Distrital para garantizar la conservación, restauración y preservación del Patrimonio Cultural Mueble de la ciudad de Bogotá.
7. Sírvase indicar si los instrumentos de política y la normatividad que utiliza la Administración Distrital para garantizar la conservación, restauración y preservación del Patrimonio Cultural Mueble de la ciudad de Bogotá están basados en la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble.
8. Sírvase indicar ¿por qué se le dio la competencia sobre el patrimonio cultural mueble al Instituto Distrital De Patrimonio, cuando en la política pública se le daba la total competencia al museo de Bogotá? ¿Como se autorizó este cambio?

Atentamente,



**DIEGO CANCINO MARTÍNEZ**  
Concejala de Bogotá



**MARIA CLARA NAME RAMIREZ**  
Concejala de Bogotá  
Vocera Partido Alianza Verde